



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

La Huaca, 21 de julio del 2022.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°154-2022-MDLH/CM

VISTOS:

El Acta de la Sesión de Concejo Ordinaria N°014-2022-MDLH/CM, de fecha 14 de julio de 2022, en la cual se puso en consideración el Informe N°494-2022-SDHSS/MDLH, del 13 de julio de 2022, de la Sub Gerencia de Desarrollo Humano y Servicios Sociales, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su Art. IV del Título Preliminar señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promuevan la adecuada prestación de servicios Públicos y el Desarrollo Local e Integral, Sostenible y Armónico de su circunscripción. Además, en su Art. 84, inciso 1.5 señala que es una función de la municipalidad establecer canales de comunicación y cooperación entre los vecinos, así como fomentar la participación activa de la vida Política, Social y Económica;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades dispone que “Los Acuerdos Municipales son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto sujetarse a una conducta o norma institucional”;

Que, con solicitud S/N, Expediente N°2139, de 08 de julio de 2022, la administrada Ana María Sosa Silva, identificada con DNI N°03495182, con domicilio actual en Calle Miguel Grau Mz 21 Lte 01 - La Huaca, SOLICITA, apoyo con la Donación de un Ataúd, por el fallecimiento de su padre Manuel Isaac Sosa Litano, ya que actualmente la familia no cuenta con recursos económicos suficientes;

Que, mediante Informe N°494-2022-SDHSS/MDLH, del 13 de julio de 2022, la Sub Gerente de Desarrollo Humano y Servicios Sociales, da a conocer la solicitud presentada, por la administrada Ana María Sosa Silva, identificada con DNI N°03495182, quien SOLICITA, apoyo con la Donación de un Ataúd, por el fallecimiento de su Padre Manuel Isaac Sosa Litano. La Sub Gerente ha evaluado la solicitud determinando que se debe apoyar, ya que dicha familia se encuentra en una situación económica inestable y precaria, que no le permite contar recursos económicos suficientes, para afrontar dicha situación, quedando a disposición del Concejo Municipal de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, ya que dicha familia posee una clasificación socioeconómica POBRE,

Que, en Sesión de Concejo Ordinaria N°014-2022-MDLH/CM, de fecha 21 de julio de 2022, los Miembros del Concejo en Pleno acordaron por **UNANIMIDAD**, aprobar el apoyo social con la Donación de un Ataúd, solicitado, por la administrada Ana María Sosa Silva, identificada con DNI N°03495182, por el fallecimiento de su querido su Padre Manuel Isaac Sosa Litano;

Que, el artículo 17°, del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 “Ley del Procedimiento Administrativo General”, establece, que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones y facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 a esta Alcaldía; con el voto unánime del pleno de los señores Regidores se aprobó el siguiente:

Plaza de armas S/N – La Huaca – Provincia de Paíta – Departamento de Piura

Email: munifahuaca@munifahuaca.gob.pe – info@munifahuaca.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA
CREADO POR LEY 21 DE JUNIO DE 1825
ELEVADO A LA CATEGORIA DE VILLA POR LEY N° 5898 DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 1927



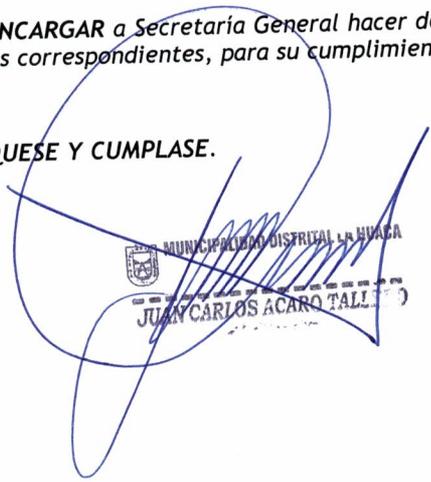
ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: *APROBAR con Eficacia Anticipada el Apoyo Social con la Donación de un (01) Ataúd, solicitado por la Sra. Ana María Sosa Silva, identificada con DNI N°03495182, para dar cristiana sepultura a su su Padre Manuel Isaac Sosa Litano.*

ARTICULO SEGUNDO: *ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Servicios Sociales, Unidad de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Logística, Unidad de Tesorería, realizar las acciones correspondientes a fin de cumplir con lo estipulado en el artículo que antecede.*

ARTICULO TERCERO: *ENCARGAR a Secretaria General hacer de conocimiento el presente Acuerdo de Concejo a las áreas administrativas correspondientes, para su cumplimiento y fines.*

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
 JUAN CARLOS ACARO TALLI



C.c.:
 Alcaldía.
 Gerencia Municipal.
 Secretaría General.
 Unidad de Logística
 DHSS.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
PROVINCIA DE PAITA - DEPARTAMENTO DE PIURA
CREADO POR LEY 21 DE JUNIO DE 1825 ELEVADO A LA CATEGORIA DE VILLA
POR LEY N°5898 DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 1927



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

INFORME N° 494-2022-SDHSS/MDLH



A : Abg. Juan Carlos Acaro Talledo
Alcalde Municipal
Municipalidad Distrital de La Huaca.

DE : Milagros del Rosario Ramos León
(e) Subgerencia de Desarrollo Humano y Servicios Sociales
Municipalidad Distrital de La Huaca.

ASUNTO : APROBAR EN VÍAS DE REGULARIZACIÓN APOYO CON LA DONACIÓN DE UN ATAUD.

REFERENCIA : a) Solicitud s/n. de fecha 07-07-2022. Exp. N° 2109.
b) Proveído Alcaldía Municipal.

FECHA : La Huaca, 13 de julio del 2022.

Mediante la presente me dirijo a Ud. para expresarle mi cordial saludo y a la vez para hacer de su conocimiento lo siguiente:

Que, mediante expediente administrativo con registro de trámite documentario N° 2109, de fecha 12 de julio del 2022, contiene la solicitud presentada por la administrada **ANA MARIA SOSA SILVA**, identificada con D.N.I. N° 03495182, con domicilio en Calle Miguel Grau Mz. 21 Lt. 01 - La Huaca; comunica que el día 8 de julio del Pte. año, dejó de existir quien en vida su Sr. Padre **MANUEL ISAAC SOSA LITANO**, quien se encontraba muy delicado de salud llevando un tratamiento de cáncer de estómago, de diabetes también conocido como azúcar en la sangre y otras complicaciones propias de las enfermedades; asimismo hacer saber que la Fam. no cuenta con recursos económicos para brindarle una cristiana sepultura, por tal motivo solicita a este Gobierno Local la donación de un ataúd básico, por lo que anexa Copia del Certificado de Defunción General que acredita su deceso y Ficha de Clasificación Socioeconómica.

Que, mediante Proveído S/n de su Despacho Municipal, de fecha 08 de julio del Pte. año, deriva los actuados a esta Subgerencia de Desarrollo Humano y Servicios Sociales con la finalidad de emitir pronunciamiento respectivo y dar atención al trámite documentario.

Que, visto el antecedente como Subgerente de Desarrollo Humano y Servicios Sociales, el día 12 de julio del Pte. año, realicé la visita domiciliaria como parte del trabajo social, y según lo manifestado por la administrada Ana María Sosa Silva, informo lo siguiente:

Respecto al Sr. Manuel Isaac Sosa Litano:

- Era un padre de familia de 80 años de edad.
- Tiene 10 hijos, las cuáles han formado su propio hogar familiar y actualmente se encuentran en condición económica inestable.
- Era Beneficiario del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión - 65, recibiendo una subvención económica de S/ 250.00 soles bimestrales.
- Presentaba varios problemas de salud:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
PROVINCIA DE PAITA - DEPARTAMENTO DE PIURA
CREADO POR LEY 21 DE JUNIO DE 1825 ELEVADO A LA CATEGORIA DE VILLA
POR LEY N°5898 DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 1927



- ✓ Tratamiento de cáncer de estómago, debido a que se le habían formado células malignas (*cancerosas*) en el revestimiento del estómago.
- ✓ Diabetes también conocida como azúcar en la sangre, debido a que los niveles de glucosa presentaban un descontrol en la sangre (*nivel elevado*), incluidos el colesterol y triglicéridos, esto implicaba un riesgo cardiovascular.
- ✓ Y, otras complicaciones propias de las enfermedades.
- Era un paciente asegurado del Seguro Integral de Salud (SIS), pero este tratamiento era una tarea que demandaba ALTOS COSTOS ECONÓMICOS, por lo que no cubría integralmente todos los gastos que demandaba el tratamiento (*análisis de laboratorio, accesorios médicos, pasajes, consultas médicas, etc.*), alegando que los gastos diarios superaban los s/ 100.00 (*Cien con 00/100 soles*) diarios y no contaba con otro seguro de salud vigente.
- Manifiesta que debía ser llevado a un médico particular, pero debido a la precaria situación económica no podía atenderse con todos los especialistas y profesionales de la salud, considerando que las enfermedades se encontraban en una etapa avanzada.
- Si bien es cierto que recibía el apoyo de dicho Programa Social, apoyo dirigido a personas adultas mayores de 65 años para su manutención, manifiesta que los gastos que venía adquiriendo para continuar con su tratamiento y cuidado, estaban muy por encima de lo que recibía del Programa Nacional de Asistencia Solidaria - Pensión 65.
- A través de la Pte. da a conocer que lamentablemente el día 08 de julio del Pte. año, se produjo el sensible fallecimiento de su padre quien en vida fue Manuel Isaac Sosa Litano, dejando un vacío enorme en la familia; y conforme se desprende del Certificado de Defunción que indica como causa básica del fallecimiento: hipertensión arterial esencial (*presión arterial alta*).
- El fallecimiento ha ocasionado gastos que no estaban previstos, a la vez manifiesta que la familia no cuenta con recursos económicos para comprar el ataúd debido a que su situación económica es inestable y precaria.

Que, a través del documento de la referencia **a)**, la administrada adjunta el resultado de su Clasificación Socioeconómica cuya condición a la fecha es de **POBRE**, con una vigencia hasta el 27/04/2025, del mismo modo adjunta el resultado de la Clasificación Socioeconómica del occiso, cuya condición era de **POBRE**.

Que, siendo política de la Municipalidad Distrital de La Huaca, brindar Apoyos Sociales orientados a solucionar o atenuar, en la medida de la disponibilidad presupuestal y financiera de la Entidad, las dificultades o carencias que sufran los habitantes del Distrito, que se encuentren en estado de vulnerabilidad o necesidad.

Que, entendiéndose por apoyo social a la ayuda dirigida a personas carentes de recursos económicos y/o se encuentren en situación de vulnerabilidad social que residan dentro del Distrito de La Huaca, y teniendo en cuenta que los fondos económicos deben ser ejecutados en la jurisdicción del Distrito de La Huaca y en beneficio de los vecinos y/o residentes del mismo.

Que, luego del análisis efectuado a la situación que está atravesando la Fam., y al encontrarse en condición económica inestable y precaria, como Subgerente de Desarrollo





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
PROVINCIA DE PAITA - DEPARTAMENTO DE PIURA
CREADO POR LEY 21 DE JUNIO DE 1825 ELEVADO A LA CATEGORIA DE VILLA
POR LEY N°5898 DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 1927



Humano y Servicios Sociales, opino que, **POR CRITERIO DE APOYO HUMANITARIO** el apoyo solicitado sea procedente, y se recomienda se agende para la siguiente Sesión de Concejo; por lo tanto sugiero a Ud. que la Municipalidad Distrital de La Huaca debe brindar **en vías de regularización** el apoyo con la donación de un ataúd a favor de la administrada Ana María Sosa Silva, identificada con D.N.I. N° 03495182, que fuera utilizado para poder brindar cristiana sepultura a su padre quien en vida fue Manuel Isaac Sosa Litano.

Que, el Art. 73° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en materia de Competencia Municipal, muy específicamente en materia de SERVICIOS SOCIALES LOCALES, es competente para "Administrar, organizar y ejecutar los programas locales de lucha contra la pobreza y desarrollo social, así como los programas locales de asistencia, PROTECCIÓN Y APOYO A LA POBLACIÓN EN RIESGO, y otros que coadyuven al desarrollo y bienestar de la población".

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, señala: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".

Por lo tanto, se pone en conocimiento para que el área de Planeación y presupuesto indique si existe la disponibilidad presupuestal para la atención correspondiente.

Que, como el Concejo Municipal se reúne en sesión ordinaria para tratar los asuntos de trámite regular deberá autorizar y/o denegar brindar el apoyo requerido.

Conclusión:

- Aprobar en vías de regularización el apoyo con la donación de un ataúd básico, a favor de la administrada Ana María Sosa Silva, identificada con D.N.I. N° 03495182, que fuera utilizado para poder brindar cristiana sepultura a su padre quien en vida fue Manuel Isaac Sosa Litano, quien lamentablemente el día 08 de julio del Pte. año dejó de existir a causa de hipertensión arterial esencial, dejando un vacío enorme en la familia.

Recomendación:

- Agendar para la siguiente Sesión de Concejo Municipal.
- Encargar a la Subgerencia de Desarrollo Humano y Servicios Sociales y demás unidades orgánicas adopten los procedimientos administrativos correspondientes.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás fines que sea necesario.

Atentamente;



Ramiro León

Milagros del Rosario Ramos León

(e) Subgerencia de Desarrollo Humano y Servicios Sociales



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

ACTA N° -2022 DE VISITA DOMICILIARIA TRABAJO SOCIAL

DATOS GENERALES:

NOMBRE: ANA MARIA SOSA SILVA SEXO: FEMENINO
 FECHA DE NACIMIENTO: 19-04-1974 EDAD: 48 AÑOS
 D.N.I.: 03495182 TELEFONO DE CONTACTO: 917-283-361
 DOMICILIO: CALLE MIGUEL GRAU N° 21. LT. 01 ESTADO CIVIL: CASADA
 OCUPACION: AMA DE CASA
 DISCAPACIDAD: NO TIPO DE DISCAPACIDAD: NINGUNA

DATOS DE IDENTIFICACION DOMICILIARIA

DOMICILIO: CALLE MIGUEL GRAU N° 21. LT. 01- LA HUACA
 DEPARTAMENTO: PIURA PROVINCIA: PAITA DISTRITO: LA HUACA
 FECHA DE LA VISITA: 12-07-22 HORA DE INICIO: 10:30 A.M. FIN: 10:45 A.M.
 MOTIVO DE LA VISITA: SOLICITUD APOYO CON LA DONACION ATAUD BASICA

TESTIMONIOS Y HECHOS VERIFICADOS POR LA SUBGERENTE DE DESARROLLO HUMANO Y SERVICIOS SOCIALES

SE REALIZO LA VISITA DOMICILIARIA MANIFESTANDO QUE EL DIA 08 DE JULIO DEL PTE. AÑO DESO DE EXISTIR SU PADRE DE 80 AÑOS QUE EN VIDA FUE MANUEL ISAAC SOSA LITANO; REFIERE QUE ERA BENEFICIARIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSION 65; ACTUALMENTE VENIA PRESENTANDO VARIOS PROBLEMAS DE SALUD (TRATAMIENTO DE CANCER DE ESTOMAGO, DIABETES Y OTRAS COMPLICACIONES); SU ESTADO ECONOMICO ES DE POBRETA NO TIENE DESPONSIBILIDAD ECONOMICA PARA COMPRAR EL ATAUD Y BRANDA CRISTIANA SEPULTURA.

CONCLUSIONES DE LA SUBGERENTE DE DESARROLLO HUMANO Y SERVICIOS SOCIALES

APROBAR EN VIAS DE REGULARIZACION EL APOYO CON LA DONACION DE UN ATAUD BASICO QUE FUERA UTILIZADO PARA BRANDAR CRISTIANA SEPULTURA A SU PADRE QUE EN VIDA FUE MANUEL ISAAC SOSA LITANO, QUE LATENTAMENTE DESO DE EXISTIR A CAUSA DE HIPERTENSION ARTERIAL ESENCIAL.

La persona que firma a continuación declara ser mayor de 18 años y contar con facultad suficiente para permitir el ingreso de la Subgerente de desarrollo humano y servicios sociales.

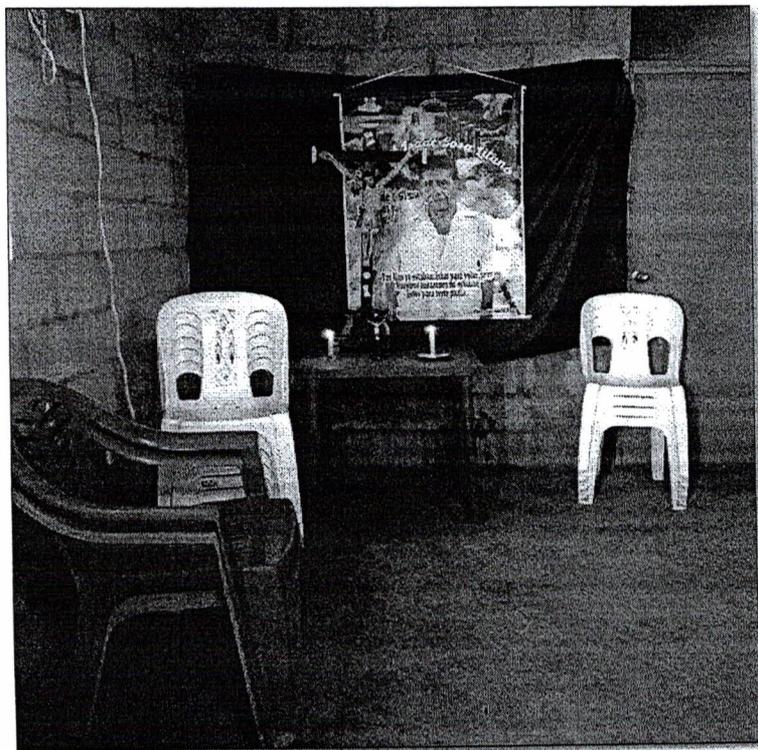
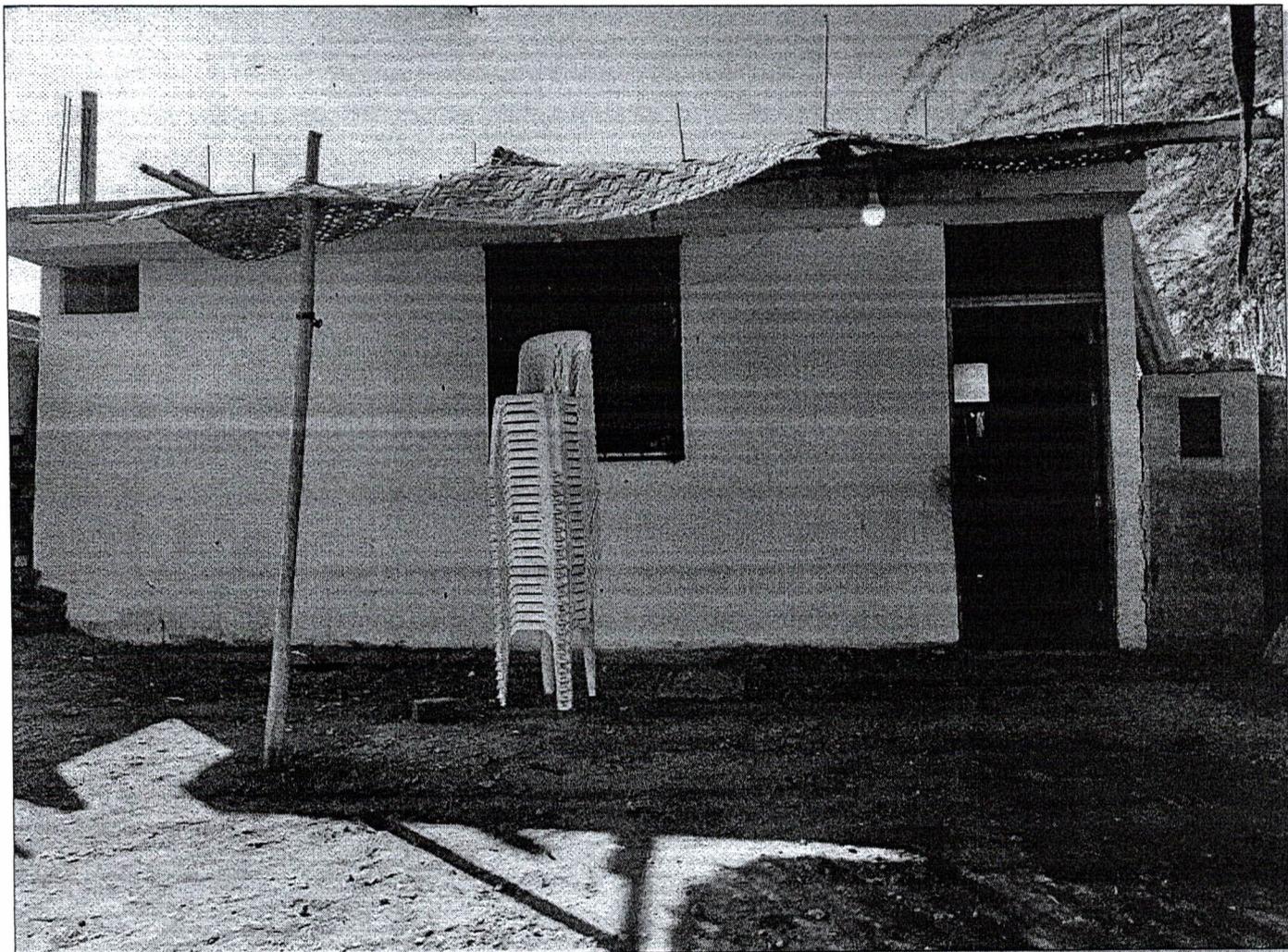


FIRMA Y HUELLA

FIRMA ACTOR SOCIAL

VISITA DOMICILIARIA: ANA MARIA SOSA SILVA

Visita domiciliaria como parte del trabajo social, realizada el día 12 de julio del Pte. año.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
Vº SUB GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y SERVICIOS SOCIALES
Miraflores del Rosario Ramos León
Subgerencia de Desarrollo Humano y Servicios Sociales
LA HUACA

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

SOLICITO: DONACION DE ATAUD

SEÑOR: JUAN CARLOS ACARO TALLEDO
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA

ANA MARIA SOSA SILVA
NOMBRES Y APELLIDOS

03495182
DNI

LA HUACA
DIRECCION

ACUDO A SU DESPACHO A SOLICITAR LA SIGUIENTE PETICIÓN:

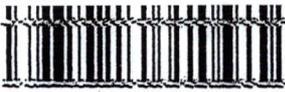
SOLICITO ANTE SU AREA ENCARGADA SE ME BRINDE EL APOYO CON LA DONACION DE
ATAUD PARA ASI DAR SAGRADA SEPULTURA A MI SEÑOR PADRE MANUEL ISAAC SOSA
LITANO QUIEN FELLECIO EL DIA 08 DE JULIO DEL 2022. NO CONTAMOS CON LOS
RECURSOS YA QUE ESTAMOS ESCASOS DE ELLOS ES POR ELLO QUE ACUDIMOS A
USTDE NOS BRINDE ESTE APOYO.

914 419 527

ATENTAMENTE.



FIRMA



2000743418



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN GENERAL

El que suscribe certifica: SOLO CONSTATAR LA DEFUNCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO

1.1 Condición de Identificación: PERSONA IDENTIFICADA
 1.2 Documento de Identidad: DNI/LE 48581751
 1.3 Prenombres: MANUEL ISAAC
 1.4 Primer Apellido: SOSA
 1.5 Segundo Apellido: LITANO
 1.6 Sexo: MASCULINO 1.7 Edad: 80 AÑOS Aprox. 1.8 Nacionalidad: PERUANA

2. DATOS DEL FALLECIMIENTO

2.1 Fecha: 08/07/2022 2.2 Hora: 09:30:00 Aprox.
 2.3 Sitio de ocurrencia: DOMICILIO - CALLE GRAU MZ 20 LT 11 - AMERICA / PERU / PIURA / PAITA / LA HUACA
 2.4 Causa básica del fallecimiento: HIPERTENSION ARTERIAL ESENCIAL

3. DATOS DEL PERSONAL DE LA SALUD QUE CERTIFICA LA DEFUNCIÓN

3.1 Documento de Identidad: DNI/LE 09520854
 3.2 Prenombres: MIGUEL FRANK
 3.3 Primer Apellido: VALENZUELA
 3.4 Segundo Apellido: CARRION
 3.5 N° de registro del colegio profesional: 031386 3.6 Profesión: MEDICO
 3.7 Sitio y fecha de certificación: BELLAVISTA - 8 DE JULIO DE 2022

[Signature]
 Dr. Miguel F. Valenzuela Carrión
 MEDICO CIRUJANO
 CMP 31386

Impresión / acatilar del profesional



Sello y firma del profesional

PARA EL INTERESADO

PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD

INFORME ESTADÍSTICO DE DEFUNCIÓN GENERAL

4. IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO

4.1 Nombres y Apellidos: MANUEL ISAAC, SOSA LITANO
 4.2 Grupo étnico: MESTIZO
 4.3 Documento de identidad: DNI/LE 48581751
 4.4 Sexo: MASCULINO 4.5 Edad: 80 AÑOS

5. DATOS DEL FALLECIMIENTO

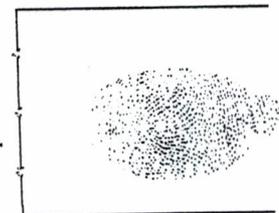
5.1 Lugar: DOMICILIO - CALLE GRAU MZ 20 LT 11 - AMERICA / PERU / PIURA / PAITA / LA HUACA
 5.2 Fecha: 08/07/2022 5.3 Hora: 09:30:00

6. DATOS DE LA PERSONA QUE CERTIFICA LA DEFUNCIÓN

6.1 Documento de identidad: DNI/LE 09520854
 6.2 Nombres y Apellidos: MIGUEL FRANK, VALENZUELA CARRION
 6.3 N° de registro del colegio profesional: 031386 6.4 Profesión: MEDICO
 6.5 El que certifica declara: SOLO CONSTATAR LA DEFUNCIÓN

[Signature]
 Dr. Miguel F. Valenzuela Carrión
 MEDICO CIRUJANO
 CMP 31386

Impresión / acatilar del profesional



Sello y firma del profesional



2000743418

RESULTADO DE CLASIFICACION SOCIOECONOMICA

NOMBRE: ANA MARIA APELLIDO DE TIPO: S... FECHA DE NACIMIENTO: 19-04-74 SEXO: MUJER

1. DATOS DE IDENTIFICACION

HOGAR ID: 2375973
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD NACIONAL (DNI): 03495182
 APELLIDO PATERNO: SOSA
 APELLIDO MATERNO: SILVA
 NOMBRES: ANA MARIA
 SEXO: FEMENINO
 FECHA DE NACIMIENTO: 19/04/1974
 HOGAR ESTADO: VIGENTE
 FECHA EMPADRONAMIENTO: 19/04/2021

2. DATOS DEL LUGAR DE EMPADRONAMIENTO

DEPARTAMENTO: PIURA
 PROVINCIA: PAITA
 DISTRITO: LA HUACA
 UBIGEO: 200505
 CENTRO POBLADO: LA HUACA
 CODIGO CENTRO POBLADO: 0001
 DIRECCION: CALLE. BOLOGNESI NRO. PUERTA SN PISO.01 MZA. 21 LOTE.01
 REFERENCIA DE DOMICILIO: ALTURA DEL POZO DE AGUA
 TIPO DE CARGA: FSU-2013

3. DATOS DE LA CLASIFICACION SOCIOECONOMICA DEL HOGAR

FECHA VIGENCIA INICIAL: 27/04/2021
 FECHA VIGENCIA FINAL: 27/04/2025
 ESTADO VIGENCIA: VIGENTE
 CLASIFICACION SOCIOECONOMICA: POBRE (2)
 AREA: URBANO
 NRO DE TIPO DE FORMATO: 18174775

(2) Por nueva información proporcionada

4. INTEGRANTES DEL HOGAR

NRO.	NRO.DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	APELLIDO CASADA	NOMBRES	SEXO	FECHA NACIMIENTO
1	73018725	VARGAS	SOSA		JOSE ALONSO	MASCULINO	23-JAN-02
2	73018726	VARGAS	SOSA		FELIX YIANPIER	MASCULINO	24-JAN-96
3	03495182	SOSA	SILVA		ANA MARIA	FEMENINO	19-APR-74
4	60294700	VARGAS	SOSA		MELVA ANALI	FEMENINO	12-JUN-07
5	03478210	VARGAS	CARRILLO		JOSE FELIX	MASCULINO	18-MAY-67

AVISO LEGAL

El contenido de esta comunicación es puesta a disposición de usted de conformidad con el marco normativo de la Ley Nro 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su respectivo Reglamento, en lo que concierne al acceso de información por parte de los titulares de los datos personales. La información contenida en este documento es originada por la Dirección de Operaciones (DO), es de uso privilegiado, tiene carácter confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona a quien ha sido dirigida. Su divulgación, copia y/o adulteración no autorizada está estrictamente prohibida. Si usted no es el destinatario previsto, por favor elimine el documento. Esta comunicación es sólo para propósitos de información y no representa constancia o documento válido para realizar algún tipo de trámite ante alguna entidad pública y/o privada.

Importante: La Dirección de Operaciones (DO), en cumplimiento de su mandato normativo, comunica a los Programas Sociales y/o Subsidios del Estado, el resultado de la CSE de los hogares que se encuentran en el Padrón General de Hogares (PGH), para que identifiquen y seleccionen a sus potenciales usuarios y, de ser el caso, procedan a su afiliación y/o inscripción correspondientes

RESULTADO DE CLASIFICACION SOCIOECONOMICA

NOMBRES:MANUEL ISAAC APELLIDOS:SOSA LITANO FECHA DE NACIMIENTO: 02-JUN-42 SEXO:HOMBRE

1. DATOS DE IDENTIFICACION

HOGAR ID: 626347
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD NACIONAL (DNI): 48581751
 APELLIDO PATERNO: SOSA
 APELLIDO MATERNO: LITANO
 NOMBRES: MANUEL ISAAC
 SEXO: MASCULINO
 FECHA DE NACIMIENTO: 02/06/1942
 HOGAR ESTADO: VIGENTE
 FECHA EMPADRONAMIENTO: 06/03/2020

2. DATOS DEL LUGAR DE EMPADRONAMIENTO

DEPARTAMENTO: PIURA
 PROVINCIA: PAITA
 DISTRITO: LA HUACA
 UBIGEO: 200505
 CENTRO POBLADO: LA HUACA
 CODIGO CENTRO POBLADO: 0001
 DIRECCION: CALLE. GRAU NRO. PUERTA SN PISO.01 MZA. 020 LOTE.11
 REFERENCIA DE DOMICILIO: A ESPALDAS DEL COLISEO DEPORTIVO ROLAND PRICE R
 TIPO DE CARGA: FSU-2013

3. DATOS DE LA CLASIFICACION SOCIOECONOMICA DEL HOGAR

FECHA VIGENCIA INICIAL: 10/03/2020
 FECHA VIGENCIA FINAL: 10/03/2024
 ESTADO VIGENCIA: VIGENTE
 CLASIFICACION SOCIOECONOMICA: POBRE (2)
 REA: URBANO
 NRO DE TIPO DE FORMATO: 18141981

(2) Por nueva información proporcionada

4. INTEGRANTES DEL HOGAR

NRO.	NRO.DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	APELLIDO CASADA	NOMBRES	SEXO	FECHA NACIMIENTO
1	80266295	SOSA	SILVA		FRANCISCA	FEMENINO	03-OCT-77
2	80286101	SOSA	SILVA		JUAN FRANCISCO	MASCULINO	26-JUN-68
3	03478744	SILVA	CASTRO		MARIA SANTOS	FEMENINO	28-MAY-45
4	48581751	SOSA	LITANO		MANUEL ISAAC	MASCULINO	02-JUN-42

AVISO LEGAL

El contenido de esta comunicación es puesta a disposición de usted de conformidad con el marco normativo de la Ley Nro 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su respectivo Reglamento, en lo que concierne al acceso de información por parte de los titulares de los datos personales. La información contenida en este documento es originada por la Dirección de Operaciones (DO), es de uso privilegiado, tiene carácter confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona a quien ha sido dirigida. Su divulgación, copia y/o adulteración no autorizada está estrictamente prohibida. Si usted no es el destinatario previsto, por favor elimine el documento. Esta comunicación es sólo para propósitos de información y no representa constancia o documento válido para realizar algún tipo de trámite ante alguna entidad pública y/o privada.

Importante: La Dirección de Operaciones (DO), en cumplimiento de su mandato normativo, comunica a los Programas Sociales y/o Subsidios del Estado, el resultado de la CSE de los hogares que se encuentran en el Padrón General de Hogares (PGH), para que identifiquen y seleccionen a sus potenciales usuarios y, de ser el caso, procedan a su afiliación y/o inscripción correspondientes